

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LÁSER VERDE, RADIOFRECUENCIA Y URODINAMIA, CON CESIÓN DE EQUIPOS, PARA EL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES.

Nº DE EXPEDIENTE: CS/05/1120014057/20/PA

LOTE	DENOMINACIÓN LOTE	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN SIN IVA	TOTAL IVA (21%)	PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN CON IVA	VALOR ESTIMADO
1	LASER VERDE	135.000,00	28.350,00	163.350,00	168.750,00
2	RADIOFRECUENCIA	85.800,00	18.018,00	103.818,00	107.250,00
3	SET DE EQUIPO DE URODINAMIA	200.000,00	42.000,00	242.000,00	250.000,00
TOTALES		420.800,00	88.368,00	509.168,00	526.000,00

CÓDIGO/S CPV/S:

33169100-3 Láser quirúrgico. (Lote 1)

32560000-6 Materiales de fibra óptica. (Lote 2)

33125000-2 Aparatos para exploración urológica. (Lote 3)

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	IMPORTE CON IVA
2020 (7 meses)	3101 212C 22107	72.358,00
2021 (12 meses)	3101 212C 22107	128.381,00
2022 (12 meses)	3101 212C 22107	128.381,00
2023 (12 meses)	3101 212C 22107	128.381,00
2024 (5 meses)	3101 212C 22107	51.667,00
TOTAL		509.168,00

Visto Informe justificativo y propuesta de inicio de expediente emitido por la Dirección de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres, y dado que este órgano de contratación considera suficientemente justificada la necesidad de contratación, así como el procedimiento de adjudicación y forma de tramitación propuestos, este Órgano de Contratación **RESUELVE**:

Primero. - La iniciación del presente expediente de contratación de acuerdo con la propuesta realizada por la Directora de Régimen Económico del Área de Salud de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. - Que se sigan los trámites del mismo por la vía **ORDINARIA**, y a través de un **PROCEDIMIENTO ABIERTO**.

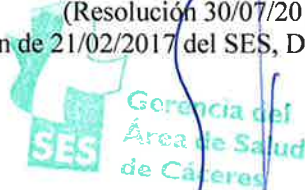
Tercero. - Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato son los señalados en el Anexo I del PCAP, por estar directamente vinculados al objeto del contrato.

En Cáceres, a 7 de mayo de 2020

EL GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE CÁCERES

(Resolución 30/07/2019)

(P.D. Resolución de 21/02/2017 del SES, DOE nº 41 de 28/02/2017)



Fdo: Juan Carlos Escudero Mayoral